

Acta número 13 trece de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 17:20 diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora, María Concepción Franco Lucio y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 21 veintiuno de febrero de 2019 dos mil diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2019.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por la C. María Concepción Franco Lucio, Regidora Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, en el cual informa el seguimiento que se le dio al Acuerdo Legislativo Número 2100-LXI-18.
- B)** Oficio enviado por la C. María Concepción Franco Lucio, Regidora Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, en el cual informa el seguimiento que se le dio a los Acuerdos Legislativos Número 41-LXI-18 y 42-LXI-18.

- c) Oficio enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde hace del conocimiento del informe que realizó la Jefe de la Unidad de Transparencia respecto a los resultados de la “Métrica de Gobierno Abierto 2019”, entre los cuales el Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos se encuentran dentro de los 10 Municipios mejor evaluados a Nivel Nacional.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se apruebe la adhesión del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal., como miembro permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, de conformidad con el dictamen anexo.
- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de la vialidad encontrada en la calle Juan Álvarez dentro de la Delegación de Capilla de Milpillas para quedar oficialmente con el nombre de **PRIVADA JUAN ÁLVAREZ**.
- c) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se apruebe la transferencia número 34 de la Dependencia de ARTE Y CULTURA, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) tal como se describe en el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que se autorice la firma del Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales 2019.

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe que todas las ganancias que sean generadas dentro del marco de la Feria Tepabril 2019, la cual se llevará a cabo del 20 de abril al 5 de mayo de 2019, sean utilizadas en el “Núcleo de Feria”, de conformidad con el dictamen anexo.
- f) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita se autorice erogar la cantidad de hasta \$158,100.00 (Ciento cincuenta y ocho mil cien pesos 00/100 M. N.) a la empresa NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE

C.V. para la compra de un automóvil, modelo 2019, mismo que será sorteado en el Núcleo de Feria Tepabril 2019.

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen.

- g) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice erogar la cantidad de hasta \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M. N.) para la contratación del **GRAN CIRCO VÁZQUEZ HERMANOS**, que se instalará en el Núcleo de Feria del sábado 20 de abril al domingo 5 de mayo, en el marco de la **Feria Tepabril 2019**.

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de “Compra de aceites lubricantes y aditivos que se requieren para los vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, de conformidad con el dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dar inicio al proceso de contratación de una empresa privada especializada en recuperación de cartera vencida para intervenir los deudores diversos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice solicitar a Oficialía Mayor Administrativa un estudio que presente las diferentes propuestas de los diversos sistemas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Fondo Privado) con miras a dar solvencia al gran pasivo contingente que mantiene la plantilla laboral del Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco
- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dar inicio al proceso de contratación de una agencia de rating para que genere el reporte integral de la calificación crediticia del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco

l) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 1117-2015/2018, emitido en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento número 80 ochenta, celebrada con fecha 7 siete de Marzo de 2018 dos mil dieciocho.

m) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación para APOYOS A TALENTOS LOCALES, que se anexan al presente Dictamen.

VI.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL la Plaza Principal de la Delegación de San José de Gracia, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el próximo jueves 7 de marzo de 2019, a las 17:00 horas.

VII.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice a los Representantes del Gobierno Municipal, para que firmen y celebren con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, convenios durante la presente Administración Pública Municipal, para apoyos con maquinaria de acuerdo al programa de obras rurales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VIII.- VARIOS.

1.- Solicitud de parte de la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y de la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

2.- Solicitud de parte de la C. María Concepción Franco Lucio, Regidora Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez.

3.- Solicitud de parte del C. José Antonio Becerra González, Regidor Integrante de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

4.- Solicitud de la Fracción Independiente, de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.

5.- Solicitud de parte del C. Rigoberto González Gutiérrez, Regidor Coordinador de la Fracción del Partido Acción Nacional.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó desagendar los incisos i), j) y k).

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los regidores el orden del día con la anterior solicitud. En votación económica les preguntó si lo aprueba. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 ausencia de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión de Ayuntamiento Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2019, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 ausencia de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 ausencia de la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por la C. María Concepción Franco Lucio, Regidora Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, en el cual señala que en relación al Acuerdo Legislativo Número 2100-LXI-18, a través del cual se exhortó a este Municipio a efectuar una revisión en las guarderías y demás centros de atención y cuidado infantiles de este Municipio, se informa que dicha Comisión en reunión de fecha 14 de febrero del 2019, acordó solicitar a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, un dictamen con respecto a las condiciones en las que se encuentran las Guarderías de este Municipio, asimismo se verifique cuántas de éstas cuentan con cámaras de seguridad en sus instalaciones, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a dicho Acuerdo.

PARA SU CONOCIMIENTO.

B) Oficio enviado por la C. María Concepción Franco Lucio, Regidora Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, en el cual con respecto a los Acuerdos Legislativos Número 41-LXI-18 y 42-LXI-18, a través de los cuales se exhortó a este Municipio a promover y difundir acciones para combatir la violencia digital contra las mujeres, así como realizar las acciones pendientes al

fortalecimiento del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, se informa que la Comisión antes mencionada en reunión de fecha 14 de febrero del 2019, llevó a cabo el análisis de dichas peticiones en conjunto con la Coordinadora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, con la finalidad de dar seguimiento a dichos Acuerdos, quedando en espera de información para efecto de dar cumplimiento a los mismos.

PARA SU CONOCIMIENTO.

- C) Oficio enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde hace del conocimiento del informe que realizó la Jefe de la Unidad de Transparencia respecto a que con fecha 18 de febrero, del presente año, se publicaron los resultados de la **MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO 2019**, investigación coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI) y realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE) realizada a **1,243 sujetos obligados** en los tres ámbitos de Gobierno del País (federal, estatal y municipal).

En ese sentido, hago de su conocimiento que derivado de los esfuerzos de todas las áreas generadoras de éste Ayuntamiento, nuestro Gobierno Municipal se encuentra dentro de los **10 Municipios** mejor evaluados a **NIVEL NACIONAL**, incluso en **1er. Lugar en Subíndice de Participación**, en una escala del **cero a uno**, Tepatitlán de Morelos obtuvo **0.82** en el índice de gobierno abierto, **0.93** en el subíndice de Participación (**por encima de Zapopan y Guadalajara, Jalisco**) y **0.70** en el subíndice de Transparencia.

PARA SU CONOCIMIENTO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la adhesión del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal., como miembro permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

SEGUNDO.- Se faculte a la C. Norma Patricia Venegas Plascencia, Directora del Sistema Municipal DIF Tepatitlán para que funja como representante de este Municipio ante dicha Institución.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, señaló que esta es una invitación, es una práctica que se ha llevado a cabo sobre todo que es en apoyo a lo que más les preocupa que es la niñez, es la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez y que se compone de una coalición de varios Municipios de la República Mexicana, éstos están comprometidos a mejorar las condiciones de los niños, niñas y adolescentes mediante políticas públicas municipales con enfoques de derechos y también cuentan con aliados de nivel nacional e internacional como la UNICEF, SIPINNA, Comisión Nacional de Seguridad, Comisión Nacional de los Derechos de la Niñez del Senado de la República, DIF Nacional; y tienen como objetivo sumar esfuerzos y conjuntar estrategias para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes contenidos en la Convención de los Derechos de los Niños y en la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Lo que se solicita es que de forma permanente sigamos perteneciendo a esta Red y encabezada en este momento por la Directora del DIF Municipal la C. Norma Patricia Venegas Plascencia, esto es algo muy bueno para que no se esté solicitando cada tres meses.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que por lo antes especificado de su compañera Luz del Carmen, cree que ese punto debió de haberse subido por la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, la cual preside una servidora, por los puntos específicos de que habla ese asunto.

La C. Regidora Luz del Carmen Martín Franco, comentó que esa solicitud llegó mediante Comisión de Asistencia Social porque era la forma en que se había llevado a cabo por parte del DIF que es para que puedan seguir atendiendo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que hablando específicamente de los derechos de los niños, asuntos de la niñez, derechos humanos, y es la Comisión que preside, cree que ahí fue un error haberlo enviado a Asistencia Social.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si hubo un error lo cometieron en el DIF no aquí ya que venía dirigido a Asistencia Social y nosotros tenemos la obligación de dirigirlo a quien corresponda.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que también es obligación de los Regidores leerlo y saber turnar lo que nos corresponde y lo que no nos corresponde a otra comisión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que no cree que esto sea para debatir.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó que no se trata de debatir sino de aclarar, de cómo debemos de hacer las cosas, - si me llega algo dirigido a mí y no soy a quien corresponde, lo turno a la Comisión que corresponde-, así se respeta como debe ser, no se trata de discutir, sólo aclarar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que una vez aclarado el punto ya se tomarán las precauciones para la siguiente. Pidió levantar la mano si están de acuerdo en aprobar el punto expuesto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que ella pide que se turne a Comisión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó que así se agendó y se esto se vota o no se vota, esto ya es un dictamen de la Comisión de Asistencia Social y no es para comenzar a debatir.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que qué tal si para los siguientes puntos nada más estar revisando que lo que nos llegue sea de nuestra Comisión y si no turnarlo a la Comisión pertinente, pero a partir de este tema que considera que no fue un error de mala fe, sino darle adelante y los consecuentes puntos revisarlos y turnarlos a donde deben de estar.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, comentó que hay que recordar que hicieron un ejercicio en el cual fusionaron algunas Comisiones, le queda claro que hay que estar atentos, pero estarán recibiendo algunas peticiones que de facto deben de dar respuesta en forma oportuna, si recuerdan empezaron la Administración con este ejercicio de fusionar algunas y crear otras y esto en cuestión de nombres y esencia del tema pues sí sentarse, además de la figura de las Comisiones colegiadas que no se les olvide que también pueden sesionar de manera colegiada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 171-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la adhesión del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jal., como miembro permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

SEGUNDO.- Se faculta a la C. Norma Patricia Venegas Plascencia, Directora del Sistema Municipal DIF Tepatitlán para que funja como representante de este Municipio ante dicha Institución.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de la vialidad encontrada en la calle Juan Álvarez dentro de la Delegación de Capilla de Milpillas para quedar oficialmente con el nombre de **PRIVADA JUAN ÁLVAREZ**.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, comentó que esta solicitud que les llegó de la delegación de Capilla de Milpillas es acerca del reconocimiento del nombre de una calle que en este caso es Juan Álvarez, ahí se anexa un croquis de la población de donde corresponde dicha calle. Se está haciendo un programa de oficializar los nombres de las calles sobre todo de las delegaciones porque no están reconocidos por el Ayuntamiento, entonces cuando lleguen a Secretaría General a solicitar una constancia de domicilio y si no se tiene el acuerdo de que esa calle está reconocida nos crea una complicación, entonces de parte de Secretaría General y de la Comisión que él preside se está haciendo un proyecto para que se reconozcan todas las calles que no cuentan con Acuerdo de Ayuntamiento y esto es una prueba de ello, se cuenta con la firma de los vecinos que tienen alguna propiedad en dicha calle, es una solicitud prácticamente de los ciudadanos hacía el Ayuntamiento y repite, es Privada Juan Álvarez, hay quien ya tiene documentación con ese nombre, por lo tanto no se ve inconveniente en que se apruebe esta solicitud.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 172-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la vialidad encontrada en la calle Juan Álvarez dentro de la Delegación de Capilla de Milpillas para quedar oficialmente con el nombre de **PRIVADA JUAN ÁLVAREZ**.

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se apruebe la transferencia número 34 de la Dependencia de ARTE Y CULTURA, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) dentro del **proyecto no. 64**, "APOYO A TALENTOS", disminuyéndose de la cuenta 382, para aumentarse en la cuenta 441.

DISMINUCIÓN			AUMENTO		
Proyecto	Cuenta	Cantidad	Proyecto	Cuenta	Cantidad

"GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL"	382	\$30,000.00	64 "APOYO A TALENTOS"	441	\$30,000.00
-------------------------------------	-----	-------------	-----------------------	-----	-------------

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta solicitud por parte de la Dirección de Arte y Cultura existe un proyecto que se llama "Apoyo a Talentos", entonces este proyecto cuenta con un presupuesto de \$58,000 (cincuenta y ocho mil pesos), pero dentro del proyecto existen dos partidas, una es la 382 "Gastos de Orden Social y Cultural" que tiene destinado \$50,000 (cincuenta mil pesos) y la otra partida es la 441 que es "Ayuda Sociales a Personas" que es apoyo a Compañía Municipal de Teatro que cuenta con \$8,000 (ocho mil pesos); entonces, el proyecto cuenta con un total \$58,000 (cincuenta y ocho mil pesos), dentro de la Comisión recibieron una solicitud para apoyar con \$10,000 (diez mil pesos) a un grupo de mariachi que actualmente está haciendo una representación en la Fonoteca Nacional y que realmente es un orgullo del municipio, ojalá conocieran el trabajo de este grupo, y se dieron cuenta que la partida del que tenía que salir este fondo es de la partida 441, entonces como cuentan con \$8,000 (ocho mil pesos) no ajustan los \$10,000 (diez mil pesos); pero como dentro del mismo proyecto, en la otra partida, hay \$50,000 (cincuenta mil pesos) la Dirección de Arte y Cultura se dio cuenta de que estaban mal distribuidas las partidas, el monto destinado para ese proyecto; entonces lo que se está solicitando es hacer una transferencia de partida a partida de la 382 que cuenta con \$50,000 (cincuenta mil pesos) pasar \$30,000 (treinta mil pesos) a la partida 441, entonces quedarían \$20,000 (veinte mil pesos) en la partida de "Gastos de Orden Social y Cultural" y quedaría \$38,000 (treinta y ocho mil) en la partida 441 que es "Ayuda Sociales a Personas", es el mismo proyecto, no se está aumento el presupuesto, no lo están disminuyendo, solamente estaba mal distribuido. Con esto quiere hacer un llamado a todos los Directores, Jefes y Coordinadores porque llegan con los regidores y les presentan solicitudes de córrele y obviamente ellos son los que conocen la parte técnica, como están los recursos, cómo los programaron, en dónde quedaron distribuidos porque hay que distribuir dentro del mismo proyecto no todo debe de ser para lo mismo, hay muchas áreas que hay que atender; entonces se dan cuenta hasta que llegan a Tesorería y dicen –ya me aprobaron tal dinero-, y resulta que no está como lo habían pensado que estaba; entonces hace un llamado a que tengan mucho cuidado porque pasa esto y luego citan a una comisión y luego a otra, y luego resulta que ya habían metido el punto y luego hay que retirarlo porque está mal planteado, entonces le parece que es muy oportuno decirlo en este momento que haya mucha atención para que las solicitudes se desahoguen más fáciles y claras y que no haya este tipo de problemas, como les pasó en esta ocasión. Se las está aclarando porque no cuentan con esta explicación en la solicitud que tienen en el punto expuesto, por eso se las está explicando para que entiendan cómo está planteado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que aprovechando el punto si les gustaría que se turnara por medio de oficio a todos los Directores el que tengan bien distribuido y cuando ya lleguen con los regidores a pedir algo, que sepan que sí les alcanza, porque los regidores les preguntan que si sí lo hay y los Directores contestan que sí, pero no lo han revisado; entonces sí es importante que se turne un oficio pidiendo que revisen y organicen su presupuesto para que en Comisiones no les pase esta situación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 173-2018/2021

ÚNICO.- Se aprueba la transferencia número 34 de la Dependencia de ARTE Y CULTURA, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) dentro del **proyecto no. 64**, "APOYO A TALENTOS", disminuyéndose de la cuenta 382, para aumentarse en la cuenta 441. autorizó lo siguiente:

Partidas Actuales	Descripción	Bien/servicios	Cantidad
382	Gastos de Orden Social y Cultural	Concursos	\$50,000.00
441	Ayudas Sociales a Personas	Apoyo a Compañía Municipal de Teatro	\$8,000.00

Partidas Modificadas	Descripción	Bien/servicios	Cantidad
382	Gastos de Orden Social y Cultural	Concursos	\$20,000.00
441	Ayudas Sociales a Personas	Apoyo a Compañía Municipal de Teatro y apoyo a talentos locales (alimentos, transportes, hospedajes)	\$38,000.00

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que:

PRIMERO.- Se autorice la firma del Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con el objeto de llevar a cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales 2019.

SEGUNDO.- Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y

Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO.- Se autorice la contratación de la brigada contra incendios forestales 2019, integrada por 1 coordinador de brigada, con un sueldo mensual de \$6,778.17 (Seis mil setecientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.) Y 12 brigadistas con un sueldo mensual de \$6,076.98 (Seis mil setenta y seis pesos 98/100 M.N.) para cada uno, por un periodo de 91 días naturales, a partir del 16 de marzo hasta el 15 de junio del presente año, dicha cantidad se tomará del **proyecto** 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, Presidente de la Comisión de Desarrollo Sustentable, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que como se sabe, anualmente uno de los problemas que se tienen en casi todos los municipios es el problema de incendios forestales, estas fechas que acaban de escuchar son las fechas álgidas o donde se encuentran los incendios no sólo en los bosques sino también en los municipios y éste va encaminado al área forestal, como ya tuvieron oportunidad de revisar el convenio, el beneficio que el Municipio tiene es que se le facilita un radio para que el coordinador de la brigada forestal esté en contacto con los organismo auxiliares y sobre todo con su brigada para que atiendan lo más pronto y oportuna los incendios forestales, les facilitan también \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en combustible por mes por esos 3 meses y sobre todo apoyan con herramienta convencional, en este caso para sofocar los incendios, principalmente pico, pala, motosierras, etcétera. Prácticamente el Municipio se compromete a establecer esa brigada, a pagar los sueldos que se mencionó que oscilan alrededor de \$6,700 (seis mil setecientos pesos) para el coordinador y \$6,000 (seis mil pesos) para los brigadistas, nada más estar al pendiente de que estos operen en los horarios habituales de ocho horas pero con la disposición general de que en cualquier momento que se les llame tienen que operar, básicamente es todo lo que se pudiera comentar pero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, preguntó al Síndico si el Reglamento Municipal contempla o debe contemplar puntos que se relacionan a incendios provocados, por ejemplo para ser más concreta, hace unas tres semanas venía por la carretera de Capilla de Guadalupe hacia acá y habían prendido voluntariamente los potreros de ambos lados de la carretera y era tal el humo y la contaminación que como esos días tremendos de neblina que aquí no se ven mucho pero en otros lados sí y que no se ve a tres metros del automóvil, así estaba el espesor del humo. Esto además de ser un contaminante terrible es dañino para la salud, para las personas, y es peligroso, por lo que

pregunta si el reglamento contempla alguna sanción o por lo menos una instrucción a quienes tienen esta práctica de quemar la hierba de sus terrenos antes de la siembra.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que anteriormente era muy complicado detener una persona en flagrancia cuando están quemando un pastizal en un predio rural o urbano, entonces hace dos años cambiaron el reglamento y actualmente donde hay una quema en un predio urbano sobre todo, al que se va a sancionar es al propietario como responsable, sí hay reglamento donde manifiesta eso y actualmente se trabaja con la Ley de Ingresos, que ahí vienen los costos de cuánto se les va a cobrar; en cuestiones rurales hay permisos de Ecología o de la Secretaría de Medio Ambiente Estatal, aquí el área de Inspección y Vigilancia está al pendiente de esos temas que serían los que deben de infraccionar cuando hay un predio urbano sobre todo y también en lo rústico que se esté quemando, que lleguen e infraccionen al propietario pero es muy difícil, cree que no ha habido o si hay una o dos detenciones en la historia que haya detectado la policía, porque no hay quien haya echado un cerillazo para que lo vean.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que se practicaba esto creyendo que beneficiaba a la siguiente siembra, pero ahora en los análisis que se han realizado últimamente en tema agrario, dicen que quemar la maleza que se encuentra en ese momento queman muchos componentes que favorecen a la próxima siembra, por lo que es un error, hay que eliminar la maleza de otra manera porque el quemar le resta productividad a su tierra. No sabe si los encargados del área rural pudieran difundir esto.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que aparte de la propuesta del Regidor Demetrio, son personas que van a trabajar no tanto preventivo sino que ya son atender llamadas de emergencia y colaborar, obviamente estando ahí van a revisar, también pueden hacer labor preventiva, ver el vecino y decirles especificaciones para evitar la quema, efectivamente la creencia es que se quema para que la temporada sea más buena, así lo ha escuchado.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, preguntó que si se contratan las personas ¿en qué van a ir?

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, contestó que básicamente se tiene un vehículo exclusivo para ellos para estos menesteres cuando ocurre el incendio, se va la brigada en ese vehículo y con Protección Civil están coordinados para que de una u otra forma sofocar lo más pronto posible. Quiere comentar que los permisos para quemas rurales o forestales desde hace muchos años se han estado tratando de concientizar a la gente del rancho que ese no es el modo más adecuado, que no sólo destruye la flora sino también la fauna local, acaban con muchas especies, especies útiles sobre todo para que haya más preservación de la vida en el planeta que no han llegado a comprenderlo; uno de los problemas fundamentales que no se ha logrado es que mucha gente tiene ese hábito y esa costumbre y es bien

difícil que la gente logre cambiar sus hábitos y sus costumbres, para cambiar un hábito o una costumbre se tiene que estar capacitando a las personas hasta por diez años para que se cambie un hábito o una costumbre, en este caso nocivo no sólo para ellos sino para la misma sociedad. El señor Ramón Navarro, Jefe de Ecología, tiene todas las condiciones y especificaciones para hacer una quema controlada, de hecho ellos supervisan y checan y les dicen desde los horarios en que se puede realizar, cuándo, cuántas horas, qué personas van a estarlas realizando, quién va a estar supervisando también, el tiempo peligroso tiene que hacer de una forma u otra unas contra quemas para que no se extienda, se toman las precauciones; pero el problema de los incendios no controlados que por no sacar el permiso o no avisar o no pagar pues le avienta el cerillazo y se va y esos son los que dañan a muchas partes, en este caso concreto a veces hasta cerros se han consumido completamente y han afectado a personas también, de hecho es uno de los puntos que se están contemplando y van a ver de qué forma lo hacen, en el reglamento municipal arreglar el asunto de las quemas tanto urbanas como rurales para que también de una forma u otra haya más conciencia en la población de que este no es el método adecuado que está afectando no sólo la salud de los animalitos sino que si miden los contaminantes tienen un grave problema de efecto invernadero, la temperatura del planeta está incrementando, cualquier quema que afecte la atmósfera o biósfera donde nosotros vivimos, una capita sencillita de 9 kilómetros y si lo viéramos es una distancia de aquí al cruce de Capilla, eso es lo que nos mantiene la vida, eso es la biósfera y si al ratito dicen que está muy grande tiene una atmósfera muy grandota, eso no sirve, hay mucho nitrógeno, helio, que no sirve para que haya vida, una capita apenas como de cebolla apenas en el globo terráqueo de 9 kilómetros de altura que es donde se encuentra el oxígeno suficiente para vivir y el oxígeno bueno para vivir nada más llega a los 4 mil metros, de hecho a nivel médico cuando la gente va a hacer su alpinismo a los 2,500 metros ya tiene el mal de montaña, lo que implica que el oxígeno no es suficiente, comienza a marearse, con palpitaciones, vómitos, a los 2,500 metros de altura, de hecho el problema es muy grave porque lo que respiramos es una quinta parte de la porción de oxígeno cuando el aire está muy puro, cuando está muy contaminado no llegamos al 10%, hay muchas implicaciones pero lo importante es que ojalá todos como regidores hiciéramos conciencia para ir cambiando estos nocivos que a todos van perjudicando.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 174-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la firma del Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Ejecutivo del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, con el objeto de llevar a

cabo el programa de actividades en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales 2019.

SEGUNDO.- Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO.- Se autoriza la contratación de la brigada contra incendios forestales 2019, integrada por 1 coordinador de brigada, con un sueldo mensual de \$6,778.17 (Seis mil setecientos setenta y ocho pesos 17/100 M.N.) Y 12 brigadistas con un sueldo mensual de \$6,076.98 (Seis mil setenta y seis pesos 98/100 M.N.) para cada uno, por un periodo de 91 días naturales, a partir del 16 de marzo hasta el 15 de junio del presente año, dicha cantidad se tomará del **proyecto** 129 COMPROMISOS ECONÓMICOS EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se apruebe que todas las ganancias que sean generadas dentro del marco de la Feria Tepabril 2019, la cual se llevará a cabo del 20 de abril al 5 de mayo de 2019, sean utilizadas en el “Núcleo de Feria”, conocido también como “Parque Bicentenario”, de esta ciudad, en remodelaciones, compras, así como todo lo que se requiera para el desarrollo de dicha Feria.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que como lo dice tal cual el dictamen, la intención de la Presidente junto con una servidora es que todo lo que sea recaudado en las ferias de aquí en adelante, todo el dinero se quede para la remodelación o compras que se requieran en el núcleo de la feria, la intención es hacer un lugar más digno de la feria de Tepatitlán, cree que están en un muy buen tiempo, van a iniciar desde este año como están las ganancias, está lo del equipo mobiliario, el concreto, entonces es una buena decisión por parte de nuestra Presidente y agradecerle a los Regidores de la Comisión de Festividades que han apoyado en cosas nuevas que quieren para hacer diferente en el Municipio, simple y sencillamente es eso, que quede lo recaudado para las renovaciones para el núcleo de la Feria.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que el día de hoy al terminar la rueda de prensa la abordaron algunas personas y le comentaban que si no era dinero para una vez al año lo que se le estaba invirtiendo a la feria, que si no estaban pensando en las delegaciones que también tienen ferias y que también vienen y hay

derrame económica parte de ellos aquí, les contestó que querían terminar primero un proyecto y después continuar con varios, pero sí le llamó la atención que a lo mejor están dejándolas a un lado, una vez al año es bastante dinero lo que se recauda en las ferias y dejan a un lado las delegaciones.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que ella sepa, ninguna delegación tiene un núcleo de feria, ellos solicitan ayuda al Ayuntamiento y siempre se les ha ayudado a las seis delegaciones, están en la mejor disposición de ayudarlos, si tuvieran algún lugar determinado, si hubiera donde mejorar las instalaciones pero no las tienen, entonces cree que están haciendo lo correcto ayudándoles con sus fiestas.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó que le comentaban que por ejemplo cuando hacen sus fiestas que las tarimas fueran más dignas, fue algo que sí tendrían que ponerlo dentro de una Comisión para ver qué vamos a hacer para apoyarlos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que difiere de eso porque nosotros en ningún momento decimos qué tipo de tarimas pongan ni mucho menos, solicitan un presupuesto que siempre se les ha autorizado, ahí está el Tesorero, ya pasaron tres fiestas, no se les regateo ni un centavo, se les dio lo que solicitaron, si no ponen tarima digna es cuestión de ellos, nosotros como Ayuntamiento o la C. Regidora Miriam como encargada de festividades nunca les va a decir qué tipo de tarimas pongan.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que está de acuerdo y estuvieron de acuerdo en la Comisión cuando lo vieron, es cierto que es mucho dinero lo que se está invirtiendo en un lugar por una vez al año, queremos mejorarla cada vez más, que los tepatitlenses y la gente que viene de fuera disfrute de una fiesta digna, en eso están de acuerdo, sólo ellos le comentaron que el presupuesto es muy corto para su delegación, era sólo hacer el comentario para que se les tome en cuenta y no sólo sea el centro Tepatitlán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que está de acuerdo, nada más recalcar que sí están en la mejor disposición de lo que le soliciten y sí les han dado lo que piden.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó que el trabajo que se ha hecho en la Comisión de Espectáculos y Festividades ha sido un trabajo arduo, cree que por primera vez se tomó en serio el tema del núcleo de feria que era un tema tan despreciado por muchos, incluso alguno de los regidores se pueden anotar, efectivamente la remodelación va a dar otra vista que es lo que interesa, no nada más que haya un lugar donde acuda la gente, sino que como Ayuntamiento se tengan las instalaciones correctas, sí está contenta con esta remodelación o estas adecuaciones que se están haciendo al núcleo; primero, saben que tiene que ser la feria más importante de la Región, muchas de las ciudades vecinas están mejorando, pero nosotros no nos podemos quedar atrás, en segundo lugar cree que hay que seguir

echando ganas, esto es una muy buena medida, espera que la gente lo tome a bien, ella también sigue viendo que las ganancias se sigan quedando para la misma remodelación, decirle a la Regidora Miriam que ha sido mucho trabajo, han sido cuestionadas, pero ha sido un trabajo que ha sacado adelante la Comisión.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, agradeció a la Regidora Bertha Elena, le comentó a la C. Regidora María Concepción que le gustaría puntualizar algunas cosas que han platicado en otras ocasiones; lo que están comprando es mobiliario, vallas y algunas otras cosas que se han estado comprando, todo eso se utiliza también en las delegaciones, no nada más es para Tepa, por ende lo que se está comprando para el Municipio es para las delegaciones, también otro punto es que a partir del 2019 no se va a hacer sólo un evento en el Núcleo de la Feria, se va a dar movimiento durante todo el año, informa dos temas próximos, se va a hacer un festival regional y se está viendo si se hace nacional, del tequila y va a ser ahí, va a ser un festival muy grande, después se tiene la fiesta del 16 de septiembre que también es algo muy importante, ¿cuál es la intención de esto? abrir el núcleo por lo menos cuatro veces al año; otro tema es que los eventos que se van a hacer en el núcleo de la feria, cuando ya cumplamos y que el núcleo quede completamente digno para una fiesta de Tepatitlán nos podemos brincar a proyectos de delegaciones, no está cerrado porque no se va a enfocar a que todas las ganancias de todos los años se queden en el núcleo porque ya no va a ver mucho qué hacer, por lógica van a ir buscando proyectos en delegaciones dentro del rubro de festividades, el último tema es que nunca se ha ganado en la feria, son sólo los últimos años, cree que son dos años para acá si no le deja mentir el Coordinador de Festejos, donde se ha empezado a tener una utilidad, cree que si continúan con eso y que tenga utilidad se va a tener qué hacer mucho, si no van a quedar como están, el primer paso ya se dio, hay que cuidar, hay que mantenerlo y que la ciudadanía sepa que lo que se compra para la feria va también para las delegaciones como es mobiliario, vallas, si llegan a comprar tarimas, gradas, lo que sea, todo se puede utilizar para las delegaciones, entonces si lo vuelven a abordar pues les explican.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó que es bueno que lo expliquen ahí para cualquier aclaración la gente lo ve o lo escucha sabe que no es sólo para Tepatitlán, la Regidora Miriam lo aclaró ese día y le da gusto esta explicación porque si recuerdan ella había dicho que era parte de la Comisión y es importante que sepan cuál es el sentir de la gente para que la tomen en cuenta.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 175-2018/2021

ÚNICO.- Se aprueba que todas las ganancias que sean generadas dentro del marco de la Feria Tepabril 2019, la cual se llevará a cabo del 20 de abril al 5 de mayo de 2019, sean utilizadas en el “Núcleo de Feria”, conocido también como “Parque Bicentenario”, de esta ciudad, en remodelaciones, compras, así como todo lo que se requiera para el desarrollo de dicha Feria.

- f) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$158,100.00 (Ciento cincuenta y ocho mil cien pesos 00/100 M. N.) a la empresa NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V. para la compra de un automóvil marca CHEVROLET BEAT HATCHBACK LS modelo 2019, mismo que será sorteado en el Núcleo de Feria Tepabril 2019.

SEGUNDO.- Se autorice que el sorteo de dicho automóvil, sea el día 5 de mayo de 2019 a las 22:30 horas, en las instalaciones del Núcleo de Feria, participando en el sorteo todas las personas adultas que compren el boleto de ingreso y lo depositen en la urna, del día 20 de abril al 5 de mayo, dentro del marco de la Feria Tepabril 2019.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 135 FERIA TEPABRIL 2019, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó que como todos saben es tradición en el marco de las Fiestas de Tepatitlán se rife un auto en la feria, se paga el boleto de ingreso, se deposita en la urna y participa en la rifa y el último día de la feria se hace el sorteo, entonces se solicita la autorización de la compra de este vehículo que cuesta \$158,100.00 (Ciento cincuenta y ocho mil cien pesos 00/100 M.N.), marca CHEVROLET BEAT HATCHBACK LS modelo 2019, y se pide también que la rifa sea el día 5 de mayo de 2019 a las 22:30 horas, en las instalaciones del Núcleo de Feria, donde estaría presente como regidores y nuestra Presidente Municipal es quien sería quien estuviera entregando el premio al ganador, también se especifica el proyecto de donde se tomaría el dinero, mismo que ya está presupuestado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 176-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de hasta \$158,100.00 (Ciento cincuenta y ocho mil cien pesos 00/100 M. N.) a la empresa NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V. para la compra de un automóvil marca CHEVROLET BEAT HATCHBACK LS modelo 2019, mismo que será sorteado en el Núcleo de Feria Tepabril 2019.

SEGUNDO.- Se autoriza que el sorteo de dicho automóvil, sea el día 5 de mayo de 2019 a las 22:30 horas, en las instalaciones del Núcleo de Feria, participando en el sorteo todas las personas adultas que compren el boleto de ingreso y lo depositen en la urna, del día 20 de abril al 5 de mayo, dentro del marco de la Feria Tepabril 2019.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 135 FERIA TEPABRIL 2019, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

Siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, declaró un receso.

Siendo las 18:20 dieciocho horas con veinte minutos se reanuda la presente Sesión.

g) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M. N.) a la empresa **ROBERTS INTERNATIONAL CIRCUS S.A. DE C.V.** para la contratación del **GRAN CIRCO VÁZQUEZ HERMANOS**, que se instalará en el Núcleo de Feria del sábado 20 de abril al domingo 5 de mayo, en el marco de la **Feria Tepabril 2019**.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 135 FERIA TEPABRIL 2019, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González,

Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, solicitó hacer una modificación en el dictamen ya que dice que el pago es a la empresa ROBERTS INTERNATIONAL CIRCUS, pero la razón social ROBERTS INTERNACIONAL CIRCUS. Este punto es para dar autorización para contratar este circo para que este dentro del Núcleo en la Feria.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 177-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba erogar la cantidad de hasta \$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M. N.) a la **C. VERÓNICA ELIZABETH MORA CRUZ**, para la contratación del **GRAN CIRCO VÁZQUEZ HERMANOS**, que se instalará en el Núcleo de Feria del sábado 20 de abril al domingo 5 de mayo, en el marco de la **Feria Tepabril 2019**.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 135 FERIA TEPABRIL 2019, partida: 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de "Compra de aceites lubricantes y aditivos que se requieren para los vehículos oficiales del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que en el Municipio les están pidiendo que se liciten las cosas para sacar mayor provecho y demás, entonces ahorita es para la autorización de la licitación de los aceites, nada más para darles a conocer que en Proveeduría están trabajando junto con el Consejo Ciudadano.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó que no está en Adquisiciones, pero requisiciones es lo mismo pero más pequeño y le gustaría que no sólo lo que es la compra de aceites, sino todo lo que es costoso y muy importante para el Ayuntamiento, que hubiera la opinión de una persona calificada que sepa por ejemplo el tema del aceite, porque cuando lo estuvieron tratando en requisiciones por cantidades menores había esa controversia de si determinada marca era igual que otra, era más barata pero no sabían si daba el mismo rendimiento, entonces si hubiera una persona aunque sea del Comité, un ciudadano que tenga la facultad o el conocimiento de decir este es el adecuado, éste rinde bien, si tiene que ser el más barato o el más caro, alguien que sepa del tema, eso sería muy provechoso no sólo para el aceite sino de cualquier otra cosa.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó que en el Comité de Adquisiciones los martes se tiene un Consejo Ciudadano donde ellos les ayudan, ellos tienen más conocimiento y les informan, están al pendiente tanto del precio, de que las licitaciones sean lo más claras posibles y realmente es de considerar la importancia que ponen estas personas, su tiempo, las compras del Municipio ellos las supervisa, entonces cree que están muy bien en eso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que también dentro del reglamento viene la obligación de aquel que está requiriendo el producto de dar su consejo de cuál sería el mejor producto o cuál está él recomendando, cree que ahí es válido que la persona que lo va a usar que en este caso sería los de Taller Mecánico, que deberían de haber dado la calidad y el nombre para ellos, cual aceite sería el mejor.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que sí vieron lo mejor en calidades, porque él las vio y tiene qué para cada cuál, no compraron ningún aceite de todo para el mismo, él lo vio y sí era lo que se necesitaba.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 178-2018/2021

ÚNICO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos de “Compra de aceites, lubricantes y aditivos que se requieren para los vehículos oficiales del

Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dar inicio al proceso de contratación de una empresa privada especializada en recuperación de cartera vencida para intervenir con los deudores diversos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

DESAGENDADO

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice solicitar a Oficialía Mayor Administrativa un estudio que presente las diferentes propuestas de los diversos sistemas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Fondo Privado) con miras a dar solvencia al gran pasivo contingente que mantiene la plantilla laboral del Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

DESAGENDADO

- k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, dar inicio al proceso de contratación de una agencia de rating para que genere el reporte integral de la calificación crediticia del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

DESAGENDADO

- l) Dictamen de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, donde solicita dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento número 1117-2015/2018, emitido en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento número 80 ochenta, celebrada con fecha 7 siete de Marzo de 2018 dos mil dieciocho.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Calles, Estacionamientos y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que la intención de dejar sin efecto este Acuerdo del 7 de marzo de 2018, es que en ese momento se aprobó un convenio de Colaboración a través de un contrato, que es el que presentan ahí, con la Empresa denominada ECOPAR, Jalisco, S.A. de C.V., la cual iba a dotar de placas para la nomenclatura del municipio, ha pasado el tiempo a partir

de esa fecha, no han visto ningún resultado, no han obtenido nada de lo que se acordó en dicho Acuerdo y dicho contrato, en esta Administración están trabajando con este proyecto, porque realmente están viendo la necesidad de dotar de estas placas a todo el municipio, de hecho acabaron de lanzar una convocatoria a través de la Comisión donde están solicitando como mínimo 20,000 placas, porque saben que se necesitan muchas más, ya se está haciendo un trabajo de levantamiento en las Delegaciones y Cabecera Municipal para tener un dato certero de un aproximado de las placas que se necesitan, a través de la Dirección de Comunicación Social, ya se lanzó esta invitación a las empresas que quieran participar de manera donada, obviamente, ahí están las bases de lo que se está pidiendo, ya han tenido respuestas de algunas empresas y pasando el 28 de febrero, que es el tiempo límite, se va a Comisionar para elegir a la empresa que quiere apoyar con este donativo, es necesario echar abajo este acuerdo para que se deshaga el contrato, cuentan ahí con el contrato y también con la firma del representante de ECOPAR, Jalisco, que es Gerardo Antonio Partida Chaidez, donde dicen ellos mismos renuncian a este contrato porque no se llevó a cabo lo que se había acordado, por ambas partes hay el acuerdo y es necesario que se deshaga este contrato para poder hacer un nuevo convenio y un nuevo contrato con una empresa que sí responda a las necesidades.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, preguntó si sería una sola empresa o muchas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que la invitación es para cualquier empresa.

El C. José Antonio Becerra González, preguntó que ¿la ganadora sería una sola o muchas?

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que no habían visto la posibilidad de eso, es buena idea.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que es más fácil, entre muchos no pesa.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que tiene razón, se va a considerar, es buena propuesta, lo valorarán en la Comisión y lo determinan, quizás haya dos, tres empresas, que digan – nosotros apoyamos-, porque a parte de la nomenclatura se necesitan muchos señalamientos, entonces también pueden donar placas de ALTO, placas de Peatonal, es una buena propuesta y será considerado en la Comisión.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que a lo mejor dan 20,000 placas en una empresa, 10,000 en otra, todo el que quiera cooperar no se le puede hacer el feo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló al regidor Gustavo, hay un proyecto que todavía no se aterriza, por parte de Turismo, se pudiera trabajar en conjunto, es un tema de nombres de

calles, nomenclatura, porque quieren hacerlo con una lámpara, el nombre, le gustaría si pudiera ser invitada a la Comisión de Nomenclatura cuando lo haga para hacerlo colegiado.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 179-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza **dejar sin efecto** el Acuerdo de Ayuntamiento número 1117-2015/2018, emitido en la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento número 80 ochenta, celebrada con fecha 7 siete de Marzo de 2018 dos mil dieciocho, mediante el cual se aprobó la celebración del contrato de concesión con la empresa denominada “ECOPAR JALISCO”, S. A. de C. V., para la elaboración e instalación de las Placas de Nomenclatura, con el fin de renovar hasta 15,000 (quince mil) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, incluyendo sus delegaciones y Agencia Municipal.

- m) Dictamen de la Comisión de Cultura, donde solicita se aprueben las Reglas de Operación para APOYOS A TALENTOS LOCALES, que se anexan al presente Dictamen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Cultura, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que las reglas de operación, cuentan con una copia en el punto que tienen; las recibieron en la Comisión y aunque tienen unas reglas de operación que revisaron y aprobaron, obviamente no todos los proyectos pasan, este es el filtro para que determinen a quién y se va apoyar y a quiénes no, finalmente la Comisión es quien determina si hay el apoyo o no, no es la Dirección de Cultura, es la Comisión quien dice sí se apoya o no, aplicando las reglas de operación, lo que están solicitando es que se autoricen, ya están revisadas con base en el reglamento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 180-2018/2021

ÚNICO.- Se autorizan las Reglas de Operación para APOYOS A TALENTOS LOCALES, mismas que se archivan por separado y son parte de los documentos de la presente Acta.

VI.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice habilitar como RECINTO OFICIAL la Plaza Principal de la Delegación de San José de Gracia, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el próximo jueves 7 de marzo de 2019, a las 17:00 horas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que como recuerdan en la Primera Sesión de Ayuntamiento, quedaron en este punto que llevarían una Sesión mínimo al año a cada Delegación, ya tuvieron la de Capilla de Guadalupe, entonces está solicitando que el 7 de marzo la siguiente Sesión sea en San José de Gracia.

Continuando con el uso de la voz, la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 181-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza habilitar como RECINTO OFICIAL la Plaza Principal de la Delegación de San José de Gracia, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el próximo jueves 7 de marzo de 2019, a las 17:00 horas.

VII.- Solicitud de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen y celebren con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, convenios durante la presente Administración Pública Municipal, para apoyos con maquinaria de acuerdo al programa de obras rurales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que el martes en la mañana le llegó esta petición de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, donde les están solicitando la autorización de Cabildo donde se le autoriza suscribir contratos con esa Secretaría.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 182-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza a los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen y celebren con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, convenios durante la presente Administración Pública Municipal, para apoyos con maquinaria de acuerdo al programa de obras rurales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

VIII.- VARIOS.

1.- Solicitud de parte de la C. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidente Municipal y de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano realizar la subdivisión del predio urbano propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 16,983.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 111.00 metros con la calle Amado Nervo, al Sur en 111.00 metros con la donante, al Oriente en 153.00 metros con la donación y al Poniente en 153.00 metros con área de donación al fraccionamiento "Hacienda La Gloria", de esta ciudad, con cuenta predial U052652. Amparado con la Escritura Pública N° 4,273 pasada ante la fe del Notario Público número 2 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 28 de junio de 1991. Solicitando la subdivisión de dos fracciones de acuerdo a lo siguiente:

- Una fracción por 16,383.00 m², donde encuentra actualmente el Hospital Regional de Tepatitlán.
- Una fracción por 600.00 m², donde se construirá la Unidad de Especialidades Médicas del Centro Integral de Salud Mental UNEME-CISAME.

SEGUNDO: Se autorice entregar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el predio urbano donde se encuentra actualmente el Hospital Regional de Tepatitlán, con una extensión superficial de 16,383.00 m².

TERCERO: Se autorice entregar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el predio donde se construirá la Unidad de Especialidades Médicas del Centro Integral de Salud Mental UNEME-CISAME, con una extensión superficial de 600.00 m².

CUARTO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación

del Patrimonio Municipal del predio urbano propiedad municipal, con una superficie total de 16,983.00 m².

QUINTO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para servicios de salud como su principal objetivo, las propiedades y posesiones de los bienes en cuestión, junto con lo que en ellos se haya construido, volverán a ser parte del Patrimonio Municipal.

SEXTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SÉPTIMO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de las escrituras correspondientes.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este punto es muy importante y le da mucho gusto exponérselos, va a tomar del dictamen algunas cosas que le gustaría resaltar. Primero, lo que se está solicitando es una subdivisión del predio que consta de 16,983.00 m², ahí está el dato de cuántos metros son de los colindantes y hacia a dónde van y esta subdivisión es de 16,383.00 m² que quedarían donde se encuentra actualmente el Hospital Regional, quizás la ciudadanía no conocía este dato, se creía que este terreno ya estaba hace mucho tiempo en manos del Estado, hoy lo ven que no, el terreno sigue estando, si lo aprueban o no, en manos del Municipio; entonces esa fracción quedaría para el Hospital Regional y 600.00 m² serían para construir la Unidad de Especialidades Médicas del Centro Integral de Salud Mental UNEME-CISAME, este proyecto que fue aprobado en año pasado, en la administración anterior, no tenía o no tiene un terreno destinado; pero que en un principio se pensó en este terreno, pueden observar en las copias que se les entregó está una vista área del terreno donde se encuentra el hospital, cree que tienen dos copias, en la primera dice el número de cuenta catastral y la cantidad de superficie de metros cuadrados y en la parte superior derecha está un cachito del terreno que está bordeado por árboles, ese es el que sería destinado para esta Unidad de Especialidades Médicas, es un proyecto muy importante y el paso primero sería ese, hacer una subdivisión del predio; punto número dos, una vez que se haga esa subdivisión es necesario que hagan una entrega de donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, de ambas partes, hay que entregar la superficie que corresponde al Hospital Regional y la superficie indicada para la Unidad de Especialidades Médicas y finalmente, decirles que en el punto número cuatro señala que para esto es necesario se autorice una desincorporación, porque como les mencionaba al inicio de la exposición de este punto, el terreno

pertenece actualmente al municipio; entonces si aprueban la subdivisión y la donación es necesario hacer una desincorporación del municipio para hacer entrega al Estado, y el punto número quinto que les dice que en el momento que deje de funcionar, esto le parece muy importante porque a veces entregan un terreno, un área a determinada actividad a determinado objetivo y finalmente no se lleva a cabo y se quedan a medias, ya sin uso para el municipio y sin uso para lo que se pretendía; el punto número cinco es muy claro que si en algún momento deja de funcionar para servicios de salud como es su principal objetivo, las propiedades y posesiones de los bienes en cuestión, junto con lo que en ellos se haya construido, volverán a ser parte del Patrimonio Municipal; entonces están protegiendo que si se le está entregando al Estado un área para uso de la ciudadanía, para un servicio médico, pero si no se llevara a cabo ese objetivo; entonces el municipio volverá a tomar posesión de ese terreno con lo que haya ahí. Cree que con esto queda claro el punto, es un proyecto muy importante para nuestro municipio, ya que ven la gran necesidad de que haya una unidad de esta especialidad.

El C. Regidor Demetrio Tejeda Melano, señaló que únicamente la pregunta porque para construir una unidad médica de ese tipo, siempre una estructura requiere que haya varios tipos de oficinas, consultorios, lugar para hospitalización, la pregunta es si la Secretaría de Salud aceptó este espacio como para decir aquí cabe todo lo que requiere este hospital, se imagina que es como una clínica de salud mental.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó a la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informe el seguimiento que se ha dado de este asunto.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló que este proyecto viene de la administración anterior, es parte de los \$38'000,000 (treinta y ocho millones de pesos), es una de las obras que están ahorita ya pendientes por construirse, se atoraron un poco en el sentido precisamente, primero porque el recurso se pidió a la Federación como un Hospital Psiquiátrico, al momento de nosotros, dice nosotros porque le tocó acudir como contingente desde un principio a la Secretaría de Salud, cuando acudieron les dijeron, saben que la OMS la Organización Mundial de la Salud tiene prohibido que se hagan hospitales psiquiátricos, ya no se permite que hospitalicen personas; entonces más bien es un CISAME es una Unidad Médica más de tipo preventivo, entonces la sugerencia de la Secretaría de Salud en ese momento, fue que se construyera precisamente a un lado del Hospital Regional por si de repente alguna persona necesitará alguna intervención, hospitalización o algo así, después al empezar, como todos ustedes ya lo saben, se hizo la licitación y todo y cuando ya la empresa iba a empezar a trabajar, esta Administración Estatal no permitió el acceso; entonces fueron nuevamente a platicar, se aterrizó todo el asunto diciendo qué bueno, que Tepatitlán es Cabecera Regional y que aquí acude toda la gente de la región a los servicios de salud, que entonces sí era necesaria la construcción de ese centro, pero no es propiamente un hospital porque no tendrá camas y obviamente el proyecto ejecutivo o el proyecto que se va a llevar a cabo

sí está revisado por Planeación, acaban de venir, todavía ayer en la mañana tuvieron reunión en el Hospital Regional con Planeación de la Secretaría de Salud o del OPD, ya estuvieron de acuerdo, ya lo estuvieron revisando y de cualquier manera siempre se va a apegar lo que sea, los Centros de Salud que se van a construir, este CISAME a las normas que requiere la Secretaría de Salud, eso si van a estar viniendo a supervisar ellos la construcción.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 183-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano realizar la subdivisión del predio urbano propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 16,983.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 111.00 metros con la calle Amado Nervo, al Sur en 111.00 metros con la donante, al Oriente en 153.00 metros con la donación y al Poniente en 153.00 metros con área de donación al fraccionamiento "Hacienda La Gloria", de esta ciudad, con cuenta predial U052652. Amparado con la Escritura Pública N° 4,273 pasada ante la fe del Notario Público número 2 de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 28 de junio de 1991. Solicitando la subdivisión de dos fracciones de acuerdo a lo siguiente:

- Una fracción por 16,383.00 m², donde encuentra actualmente el Hospital Regional de Tepatitlán.
- Una fracción por 600.00 m², donde se construirá la Unidad de Especialidades Médicas del Centro Integral de Salud Mental UNEME-CISAME.

SEGUNDO: Se autoriza entregar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el predio urbano donde se encuentra actualmente el Hospital Regional de Tepatitlán, con una extensión superficial de 16,383.00 m².

TERCERO: Se autoriza entregar en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el predio donde se construirá la Unidad de Especialidades Médicas del Centro Integral de Salud Mental UNEME-CISAME, con una extensión superficial de 600.00 m².

CUARTO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio urbano propiedad municipal, con una superficie total de 16,983.00 m².

QUINTO: La presente donación quedará sujeta a la condición resolutoria de que en el momento que deje de funcionar para servicios

de salud como su principal objetivo, las propiedades y posesiones de los bienes en cuestión, junto con lo que en ellos se haya construido, volverán a ser parte del Patrimonio Municipal.

SEXTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SÉPTIMO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para la firma de las escrituras correspondientes.

2.- Solicitud de parte de la C. María Concepción Franco Lucio, Regidora Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la ratificación de la creación del Instituto Tepatitlense de la Mujer (ITEM).

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, José María Gómez Martín y Mónica Jiménez Gómez; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Coordinadora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, respectivamente, para que suscriban los Convenios y/o contratos necesarios para participar en los proyectos y programas futuros, relacionados con la dependencia del Instituto Tepatitlense de la Mujer, dentro de la Administración 2018-2021.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que la intención de ratificar el Instituto de la Mujer, saben que Jalisco va a desaparecer como Instituto de la Mujer y va a pertenecer a una Secretaría; pero es necesario ratificar el Instituto de la Mujer en nuestro Municipio para poder bajar los recursos que ya estaban etiquetados como Instituto de la Mujer y puedan trabajar, esa es la intención de ratificarlo y que sepan que en Tepatitlán seguirán trabajando con el Instituto de la Mujer que hay muchas cosas que hacer para las mujeres tepatitlenses.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 184-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la ratificación de la creación del Instituto Tepatitlense de la Mujer (ITEM).

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, José María Gómez Martín y Mónica Jiménez Gómez; en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y Coordinadora del Instituto Tepatitlense de la Mujer, respectivamente, para que suscriban los Convenios y/o contratos necesarios para participar en los proyectos y programas futuros, relacionados con la dependencia del Instituto Tepatitlense de la Mujer, dentro de la Administración 2018-2021.

3.- Solicitud de parte del C. José Antonio Becerra González, Regidor Integrante de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, donde solicita:

ÚNICO.- Se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número **153-2018/2021**, del día 7 siete de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$753,000.00 (Setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) al **C. Pedro Alberto Ramírez Santos**, para la contratación del artista conocido como **“JUAN MAGÁN”**, quien se presentará en el Certamen Señorita Tepatitlán 2019, el próximo 20 de abril del año en curso, en el Estadio Tepa Gómez de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dicho monto está contemplado en el Proyecto “113-Certamen / Señorita Tepatitlán/ Niña Tepabril/Traje Típico”, partida 382, “Gastos de Orden Social y Cultural”.

TERCERO.- Asimismo, se autorice que los costos de entrada al Certamen Señorita Tepatitlán 2019, sean los siguientes:

- **MESA VIP:** \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.) por persona.
- **MESA ORO:** \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N.) por persona.
- **GRADAS:** Gratis.

CUARTO.- Se faculte a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, señaló que simplemente es informativo, cambiaron de artista, el que se tenía primero se rajó, así de sencillo; entonces viene otro, el chiste es tener fiesta no importa

quien, le pide de favor a la regidora Miriam para que les explique el punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que el artista anterior que es MATISSE a la empresa se contrató es la empresa PARS por medio del joven Pedro Alberto Ramírez Santos, ayer por la mañana les hacen saber que el Grupo MATISSE no puede venir a Tepatitlán por asuntos personales de la mujer que canta, no recuerda su nombre, entonces el empresario le dice –sabes qué yo fui quien hizo el convenio con ustedes-, hay un contrato firma de la empresa PARS con el Grupo MATISSE, ya hubo un anticipo, él le dijo –yo voy a responder como empresa a mí me contrataste y mis opciones son las siguientes: Juan Magán u otro artista-; entonces lo metieron a Comisión, lo sometieron a votación y quien ganó fue Juan Magán, entonces nada más agradecerles y gracias al regidor José Antonio por apoyarla a subir el punto y comentarles que todo queda igual, les respetan el precio \$753,000.00 (Setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), aunque es más caro el artista que viene.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que hace de su conocimiento que la mayoría de los que están presentes incluyéndose ella, no sabe quién es Juan Magán, pero a la chamacada se les preguntó y la mayoría lo conoce, entonces a lo mejor estamos fuera de época.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló que es un punto muy importante el que les comenta la Presidente, cree que si fuera por gustos nuestros se traerían a alguien más, pero el Certamen es una afluencia de jóvenes de 16 a 22 años más o menos y en estas edades conocen perfectamente quien es Juan Magán, quien es Mario Bautista, son gente más o menos del estilo. Como lo comentaba en la Comisión se les preguntó a las jóvenes Candidatas que apoyaran a elegir, porque ellas son las que jalan gente, amigos, a los primos y fue por eso que se tomó la decisión que quedara Juan Magán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 185-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$753,000.00 (Setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 M. N.) al **C. Pedro Alberto Ramírez Santos**, para la contratación del artista conocido como “**JUAN MAGÁN**”, quien se presentará en el Certamen Señorita Tepatitlán 2019, el próximo 20 de abril del año en curso, en el Estadio Tapa Gómez de esta Ciudad.

SEGUNDO.- Dicho monto está contemplado en el Proyecto “113-Certamen / Señorita Tepatitlán/ Niña Tepabril/Traje Típico”, partida 382, “Gastos de Orden Social y Cultural”.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza que los costos de entrada al Certamen Señorita Tepatitlán 2019, sean los siguientes:

- **MESA VIP:** \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.) por persona.
- **MESA ORO:** \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M. N.) por persona.
- **GRADAS:** Gratis.

CUARTO.- Se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, CC. María Elena De Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

4).- Solicitud de la Fracción Independiente parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para que:

ÚNICO.- Solicito información sobre el Acuerdo número 118-2018/2021, donde se facultó al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que iniciara el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del contrato para la renta de un tractor D6R.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que no han tenido ninguna noticia de esa licitación, ni de ese servicio que se iba a contratar para el vertedero, por eso cree oportuno preguntar.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que claro que sí regidora María del Carmen, con todo el derecho, recuerda que fue en diciembre cuando se autorizó, nunca llegó a Comité de Adquisiciones para que se autorizara, porque si aquí fue como el 22 de diciembre, los tiempos llegaron, no lo sabe decir exactamente, lo que sí sabe es que nunca se rentó, la máquina nunca llegó al vertedero, si la regidora María del Carmen tiene alguna otra información le pide por favor que busque, piensa que el Ayuntamiento tiene a todas las dependencias necesarias para que le den la información, que tanto la regidora María del Carmen necesita como la ciudadanía, la regidora María del Carmen tiene que informarse y dar una información real, verdadera y que sea de aquí, porque en la esquina pueden comentar muchas cosas, entonces la apoya, está con la regidora María del Carmen, cree que el Ayuntamiento tiene todas las dependencias necesarias para darle la información, la renta no se hizo.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que lo que está preguntado en el lugar adecuado, para qué va y pregunta a otro lugar, si está en el lugar adecuado, ¿Si se rentó? y si no se rentó ¿Por qué?, y ya que le digan el por qué, según recuerda que en esa ocasión les dijeron que el recurso existía y había que ejercerlo, porque no sabe que sucede si no se ejerce un recurso ya está destinado para algo, en este caso era para Aseo Público, entonces pregunta sí no se rentó ¿El recurso a dónde fue a dar?, esa es su pregunta final.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que la información que tiene la cual se la traspasa a la regidora María del Carmen, sabe que el recurso existía, así tal cual, puede ser del mismo detalle de los Directores que han cometido esos errores, cree que se había hecho el monto de la supuesta renta que se iba hacer por licitación, por lo que supuestamente tenía Aseo Público de fondo, por los tiempos no se pudo hacer, no llegó nunca al Comité, si le informaron que hubo un error ahí de cálculo, para no darle una mala información, invita a la regidora María del Carmen que hable con el encargado de Aseo Público así como a las dependencias necesarias para que le den una información mucho más clara.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que ya le preguntó al encargado de Aseo Público y le dijo que el recurso existía, porque a él le constaba porque sabía cuál era su presupuesto y cómo lo iba ejerciendo, que el recurso estaba pero que a partir de esa decisión de licitar para rentar, él ya no sabía donde estaba ese dinero, él ya no lo tenía, se lo habían quitado, esa fue su respuesta, si es necesario saber, no son tres pesos, son \$384,000 (trescientos ochenta y cuatro pesos) que se necesita saber ¿Qué destino va a tener ese dinero? ¿En dónde se va a ocupar ahora?

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que está de acuerdo con la regidora María del Carmen, y vuelve a repetir que el Ayuntamiento tiene las dependencias necesarias para que le den la información que necesite y si se le tiene que dar seguimiento a algo que la regidora María del Carmen no este conforme.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que fue a la dependencia de Aseo Público ¿A qué otra va?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que aquí le responde el Síndico.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que la petición como dice la regidora Norma es viable, desde luego hay que estar preguntando, es la labor del regidor estar pendiente de todos los recursos, se compromete como Síndico a revisarlo, no ha firmado ningún contrato de alguna contratación, dada esa vez no se puede erogar algún cheque a favor de alguien, mínimo; entonces si hay que revisar si el recurso que estaba presupuestado por qué no se ejerció, con todo gusto le hacen una explicación y se compromete por esa parte.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que hacer de su conocimiento que todo recurso que no se ejerce al final de año se regresa, les asegura que ese dinero se encontró en las arcas de este ayuntamiento y si se gastó fue para algo necesario de aquí, no se desvió para ningún mal uso.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que no dice lo contrario, pero si se utilizó en otra cosa, piensa que sí lo deben de dar a conocer a la ciudadanía, porque públicamente se dijo que se iba a usar en una cosa, no lo usaron, es muy justo que les digan en qué se usó ese recurso.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que ese recurso entra directamente a las arcas; entonces no le van a decir los \$350,000 (trescientos cincuenta mil pesos) se dieron 20 para acá, 50 para acá, entra a la bolsa general, esa es la explicación, nadie lo había preguntado, por eso lo están diciendo, entra a Tesorería. Están en todo su derecho de preguntar si se rentó o no se rentó, qué fecha fue la que se regresó el recurso, o se borró dentro de la autorización que se tenía para ese gasto y ahí se puede ver en qué fecha regresó a las arcas.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló que su duda es cuándo entra algo a Comisión y era como urgente ¿Cómo? ¿Por qué de repente ni se enteraron si se hizo o no se hizo? y ¿Por qué no se hizo?; entonces cree que si era algo urgente, era porque se necesitaba y entonces, ¿qué pasó con esa necesidad? tan fácil como iba a entrar a licitación y como ya no entró a licitación, ¿ya no es urgente?, cree que la pregunta y la preocupación de la regidora Maria del Carmen es de todos y de cada uno, el saber de cómo van las cosas y lo que se autoriza que sí se cumpla en donde se autorizó, no cree que sea de mala fe, sino porque es su trabajo de cada uno de los regidores investigar, ver y preguntar ¿por qué no? si era urgente, entonces ¿por qué no se hizo? tan urgente era que se pone aquí en Comisión y de repente no se hizo y ya, eso sí es preocupante.

El C. Síndico Municipal Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que si tiene que haber una justificación, son muchas salidas, pueden decir muchas cosas, al final puede ser también la maquinaria que adquirió la Presidente Municipal o Desarrollo Rural D7, D5 retroexcavadoras que traen, posiblemente sería un caso ocioso, hay que revisar y con todo gusto que les informen las dependencias y el Director de Servicios Públicos el ¿por qué?, es la tarea que se comprometen.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló que nada más aclarar a la Sra. Presidente, que su pregunta, su observación de ninguna manera es porque sea oposición, que no se tome así, igual si formara parte del equipo MC, igual estaría preguntando, no se acuerda que es oposición y no se siente oposición.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que su respuesta fue referente a que tuvieran la información correcta de que ese dinero regresa a las arcas del ayuntamiento, no se destina para

ninguna otra cosa, lógico se va a gastar para alguna otra cosa, pero no en específico esa cantidad para algo.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló que lo que sí le recalcaron fue que hubo problemas en la cuestión de tiempos y no era urgente una máquina, son urgentes cuatro máquinas, es una realidad no se rentó y vuelve a lo mismo, no fue por falta de voluntad sino que los tiempos los alcanzaron y hubo un problema con el presupuesto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó que el Síndico se compromete a investigar a dónde fue ese dinero.

PUNTO INFORMATIVO.

5).- Solicitud de parte del C. Rigoberto González Gutiérrez, Regidor Coordinador de la Fracción del Partido Acción Nacional, donde solicita:

ÚNICO.- Se autorice turnar a la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, el asunto relacionado con las edificaciones que se consideran Patrimonio Histórico en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que lo pone en contexto algo importante como todos los temas que se tratan aquí y al final les pide lo que está solicitando, porque esto es de interés general y algo muy importante. El patrimonio cultural edificado es la herencia material, lo construido y su legado inmaterial, el significado cultural e histórico que nos legaron nuestros padres, nuestros abuelos, las generaciones pasadas y es un elemento muy importante que refleja nuestra identidad como sociedad. Podríamos decir que es la huella de hombres y mujeres que han vivido en nuestro querido Tepatitlán. Conlleva en sí unas características espirituales, culturales, materiales y afectivas que caracterizan a nuestra comunidad. El mejor libro de historia es la arquitectura de la ciudad, es el reflejo de un periodo único e irrepetible, por tanto es de suma importancia su conservación, ya que la arquitectura patrimonial refleja un conjunto de rasgos propios de la sociedad de una época en un determinado tiempo histórico y que nos da identidad propia. El patrimonio arquitectónico refleja por medio de una obra construida en lo que somos y hemos sido como sociedad, nuestra forma de vivir, de pensar, de ser. Si no conocemos nuestro patrimonio, difícilmente lo vamos a valorar y será muy complicado cuidarlo. Es la historia materializada, una puerta de acceso a nuestro pasado, junto con nuestra memoria. En Tepatitlán, en los últimos años y durante varias administraciones municipales, lamentablemente se ha ido perdiendo gran parte de nuestro patrimonio edificado y podemos observar en el Centro Histórico que tenemos y las fincas que se están destruyendo, muchas veces con la complacencia de la autoridad en

turno y por los voraces intereses económicos de los propietarios, aunado a la ausencia de valoración de nuestra cultura y valores. Todo esto, a pesar de contar con reglamentación que regula y protege el patrimonio edificado de Jalisco contamos con la “Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios” y en el caso de nuestra ciudad tenemos el “Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Tepatitlán de Morelos”, en donde está plasmado un catálogo de fincas Patrimoniales donde especifica los niveles de intervención a que puedan ser sujetas. Para hacer valer dichos lineamientos, hay una corresponsabilidad conjunta entre la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, a través de la Dirección de Patrimonio Cultural y los Ayuntamientos, en este caso el Ayuntamiento de Tepatitlán, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por conducto de la Jefatura de Construcción. El proceso a seguir para una intervención de una finca catalogada, primero es presentar el proyecto de intervención ante la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, la cual emitirá un dictamen con la factibilidad o no de dicho proyecto, en caso de ser procedente el dictamen, posteriormente a su aprobación se obtendrá la licencia municipal emitida por Obras Públicas del Municipio. Un caso reciente y por eso este tema, que viola lo anterior mencionado y que resume todas las irregularidades comentadas, es la finca patrimonial ubicada en la calle Hidalgo #130, misma que lo ha platicado con algunos compañeros, la cédula es la 02-003-003 cuartel II, Manzana D57-G7, esto está en el plan que le mencionaba anteriormente, está clasificado como un edificio con valor arquitectónico, histórico, ambiental, su nivel máximo de intervención es 2 que es restauración especializada. Esta finca, fue demolida sin permiso alguno, como lo muestra el dictamen técnico, ahí tiene los dictámenes que igual lo va a compartir en la Comisión pertinente, con fecha del 19 de julio 2018, del cual se muestran copias, en donde se presenta como encargado de la obra y representantes de los propietarios el Arq. Gustavo Navarro Castellanos, que a su vez ejercía el cargo público de Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. En dicho dictamen se hace ver que la finca patrimonial se demolió sin el aval de la Secretaría de Cultura, y por lo tanto sin ningún permiso municipal. Lo anterior deja ver la descomposición del servicio público, al aparecer el Director de Obras Públicas como juez y parte, cuando como Servidor Público su deber es velar los reglamentos y las leyes. Al final del dictamen técnico se muestra una cédula de notificación en la cual el Arquitecto se ostenta como encargado de la obra y firma a puño y letra el documento. Así como este caso, hay y se han dado muchos más, en donde la autoridad no ejerce su función, sino al contrario, complace las irregularidades. Como representantes todos del Pueblo mediante el Ejercicio Público, es nuestra responsabilidad hacer valer que se respete la reglamentación, por lo que es necesario tomar este tema del patrimonio edificado en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para citar a los representantes, a los encargados, a las personas responsables de esto para darle seguimiento y subsanar. Este tema salió porque ahí está la finca, pero no nos dábamos cuenta hasta que no empezó a demolerse, incluso ayer pasó por ahí y está completamente destruida por dentro, ya empezaron a edificar, la fachada está apunto de caerse, incluso demolieron una parte para construirse una cochera, incluso la obra de la calle Hidalgo dejaron en

su momento espacio para que ahí fuera una cochera y da tristeza ver esa finca así como muchas otras más, es la historia de nuestro querido Tepatitlán y algo se tiene que hacer. Por lo que su solicitud va encaminada; primero que todos estuvieran al tanto de todo esto y segundo, para que se tomen cartas en el asunto en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló que están ya avanzando, de hecho ahorita se tomó como punto vario, ya todos los regidores que conforman la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, tienen en su teléfono parte de la información el cual se ha avanzado, de entrada se está conformando un Consejo Técnico, se está buscando actualizar el catálogo de todas las fincas, ahí textualmente se menciona el hecho de hacer un inventario municipal de las viviendas patrimoniales, puesto el catálogo que menciona el regidor Rigoberto, no está actualizado, dentro de las pláticas que han tenido con Obras Públicas, con el Arq. Raúl Barajas quien la dirige, con el Arq. David Zavala que está en la Jefatura de Construcción, él les mostró esta inquietud también. Están en acuerdos con la Secretaría de Cultura para que les ayuden en capacitación, en cuestiones técnicas, están también acercándose directamente con el CUAAD puesto que cuentan con un convenio con la Universidad de Guadalajara, a través de Promoción Económica que también les está ayudando y van avanzando, claro que gusto en la siguiente reunión darle seguimiento, porque más que la preocupación, es la ocupación que se tiene y como Ayuntamiento van a dar respuesta a esto teniendo y partiendo de un inventario, regularizando aquellas actividades que se tienen que regularizar; si recuerdan aquí también se suma el Colegio de Arquitectos, porque parte del espacio en su momento en la sesión del 6 de diciembre, el Dr. Demetrio preguntaba en relación al plan de trabajo que se iba a presentar y uno de los aspectos era éste, también cuidar los aspectos técnicos y dentro de los aspectos técnicos está el Patrimonio, con gusto lo toman desde la Comisión para agendarlo y dar seguimiento y ya de manera detallada lo que ahorita de modo general mencionó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que cree que dentro de las preguntas es la relación del Arquitecto que fue juez y parte, cree que ahora tanto el Síndico como su Despacho Jurídico tendrán que dar parte de ello.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló que es correcto, el tema de subsanar es también que se castigue, no haya impunidad, la impunidad hace que pase este tipo de situaciones porque no pasa nada.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que mínimo es que deben de dejar la finca en su estado original, no cayéndose, el modelo de finca.

Continuando con el uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del día. En votación económica les

preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia del C. Regidor José Antonio Becerra González, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 186-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza TURNAR a la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública y Sindicatura, el asunto relacionado con las edificaciones que se consideran Patrimonio Histórico en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 7 siete de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve, en el recinto oficial para dicha Sesión la Plaza principal de la delegación Municipal de San José de Gracia, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página # 526 quinientos veintiséis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 13 trece de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 21 veintiuno de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos